



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

3425

RESOLUCION N°

Grabado Único N° (967408).-

C.G.E.

PARANA; 04 NOV 2009

VISTO:

La Resolución N° 5420/08 CGE, mediante la que se aprueban los Diseños Curriculares para la Formación Docente de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Docente Inicial debe preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa, promoviendo la construcción de una identidad docente con autonomía profesional, vinculada a la cultura y sociedad contemporánea;

Que la actual gestión del Consejo General de Educación, en el Plan Educativo Provincial 2007-2011 define como eje prioritario la profesionalización docente como una cuestión estratégica;

Que la Ley de Educación Provincial en su Art. 51 indica que los Diseños Curriculares de Nivel Superior estarán acordes con los Lineamientos aprobados por el Consejo Federal de Educación para el reconocimiento de la validez nacional de los títulos;

Que la Dirección de Educación Superior ha constituido una comisión responsable del acompañamiento en la implementación del primer año de la Estructura Curricular para los tres campos de formación;

Que las prescripciones, contenidas en los documentos curriculares, se configuran en procesos de redefinición permanente;

Que la Dirección de Educación Superior, en el marco del proceso de implementación de la nueva Estructura Curricular, considera necesario efectuar adecuaciones en los Diseños Curriculares aprobados por Resolución N° 5420/08 CGE;

Que las modificaciones propuestas colaboran con el fortalecimiento del sentido formativo que organizan a dichos diseños;

Que ha tomado intervención Vocalía del Consejo General de Educación quien interesa el dictado de la norma legal;

Por ello;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N°

3425

C.G.E.

Grabado Único N° (967408).-

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las modificaciones intróducidas en los Diseños Curriculares para la Formación Docente del Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, rectificando parcialmente la Resolución 5420/08 CGE y que como Anexo I y Anexo II forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro de Documentación y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior.-

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo Gral. de Educación
de Entre Ríos

Marta Vanesa Demediuk
Jefa de Depto. Redacción y Verificación
Dirección de Despacho CGE